



Río Cuarto, febrero 23/2018

VISTO la necesidad de designar con carácter Interino a los Profesores: María Virginia FERRO, Claudia HARRINGTON, Guillermo ZAMARBIDE y Martín ZEMMA, Docentes afectados a la Carrera de Abogacía, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que las designaciones de los Profesores FERRO, HARRINGTON, ZAMARBIDE Y ZEMMA, se fundamentan en la necesidad de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en las asignaturas: Sociología General, Metodología de la Investigación, Derecho Bancario y Seguros y Derecho Administrativo, respectivamente.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con carácter Interino a los Sres. Docentes que se consignan en el único Anexo de la presente, en los cargos y regímenes de dedicación que para cada uno de ellos se especifica, en las asignaturas detalladas de la carrera de Abogacía, del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril y hasta el 30 de septiembre del año 2018, o la sustanciación de los respectivos concursos docentes, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los docentes designados, deberán cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que los Docentes designados han cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a las presentes designaciones, como así también que deberán cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.



ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 036/2018

S.M.P.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Prof. Fabio Daniele DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


ANEXO

Resolución Decanal N° 036/2018

Designaciones Interinas Dpto. Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)

<u>Apellido y Nombres</u> <u>Asignatura</u>	<u>DNI N°</u>	<u>Cargo</u>	<u>Dedicación</u>
FERRO, María Virginia <i>Sociología General</i>	17.733.780	Ayte. Primera	Simple
HARRINGTON, Claudia <i>Metodología de la Investigación</i>	14.624.295	Prof. Adjunto	Simple
ZAMARBIDE, Guillermo <i>Derecho Bancario y Seguros</i>	14.624.847	Prof. Adjunto	Simple
ZEMMA, Martín <i>Derecho Administrativo</i>	16.991.864	Ayte. Primera	Simple


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

